

				CIRCULAR N°	FECHA	REVISIÓN	PÁGINAS
CO	CI	BI	CINS				
X				075	20/08/2024	02	3
Gestión de uso de ASU en todas las aeronaves y coordinación del soporte de equipos en tierra							

1. OBJETIVO

Establecer y coordinar con el Centro de Control de Operaciones los flujos de comunicación para el soporte de equipamiento en tierra , con la finalidad de brindar a nuestras aeronaves arranque neumático.

Esta CO genera el proceso que se describe en el Pto 2 de la CO 019_2024 - Rev. 03 - Gestión de uso de APU en todas las aeronaves (Ingeniería de Operaciones)

2. ALCANCE

AEP y EZE	MANDATORIO
OCC	INFORMATIVO

3. PROCEDIMIENTO

Debido a la necesidad de proteger los ciclos remanentes del equipamiento APU (Auxiliary Power Unit) en las aeronaves, y su previsión de recorrida técnica programada, resulta imprescindible la correcta gestión de su uso en la operación diaria. Esto significa que, a pesar de que el equipo se encuentre operativo y sin diferidos, se debe utilizar únicamente cuando sea estrictamente necesario o en caso de problemas con los equipos de asistencia terrestre.

Para ello, la planificación diaria de uso de ASU (Air Start Unit) en las aeronaves definidas por Ingeniería de Mantenimiento. Los vuelos con origen AEP y EZE se deberá realizar la coordinación con el OCC para notificarles a ellos en qué operaciones vamos a realizar la solicitud del equipamiento en base a los recursos disponibles en estas dos bases.

Se definen las siguientes tareas para las áreas y responsabilidades.

1.1 Responsabilidades

- a) El Líder de Aeropuerto será RESPONSABLE de notificar al OCC en los tiempos establecidos en el punto 3.2 de este proceso de la planificación diaria del uso de ASU en las aeronaves de la flota. El Líder de Aeropuerto podrá delegar la tarea de notificar al OCC en el Líder De Vuelo , pero este no delega la responsabilidad de la correcta gestión.

- b) El Líder de Aeropuerto o Líder de Vuelo será responsable de coordinar con el equipo de asistencia en tierra (Propio o Tercerizado) la disponibilidad del equipo de ASU en base a la planificación que le envió al OCC. Tener en cuenta que el OCC notificará a las tripulaciones de vuelo de este proceso por lo cual en caso de cambios se deberá notificar al OCC.
- c) El Líder de Aeropuerto o Vuelo será responsable de notificar al OCC en caso que por algún motivo, el equipo de arranque neumático (ASU) no esté disponible en algunas de las operaciones en donde se habían planificado. Esto con la finalidad que el OCC notifique a las TV de los cambios en la planificación.

1.2 Flujo de comunicación entre Aeropuertos y OCC

Se trabajará con la siguiente planilla como guía para establecer las prioridades de matrícula que se deberán dar. Estas prioridades se deberán asignar siempre que se pueda y disponibilizar el equipo ASU en base al orden de prioridades establecidas en esta.

Nota: Esta planilla únicamente podrá ser modificada por el área de INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO.

Link Planilla de Prioridades:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1k7AQt6ZtnuIHDCXPJqMsA8EPAKQyYEX_8K3yxJJtJ_A/edit?usp=sharing

- Una vez determinadas las prioridades en base al orden establecido por Ingeniería de Operaciones y los recursos disponibles en los aeropuertos tales como posiciones continuas, tiempos de traslado de equipos o cualquier otro factor, el Líder de Aeropuerto o Líder de Vuelo deberá completar la siguiente planilla compartida con el OCC que será la fuente de información que tomará el OCC para notificar a las TV.

- Esta planilla deberá ser completada en los siguientes horarios.

o AEROPARQUE 23 hs y deberá cubrir todas las salidas hasta las 23 hs del día siguiente.
o EZEIZA 20 hs y deberá cubrir todas las salidas hasta las 20 hs del día siguiente.

- La planilla cuenta con 2 solapas una para AEP y una para EZE que deberá ser usada y completada según corresponda.

- En esta planilla se deberá colocar :

- o Fecha del vuelo
- o Matrícula
- o STD (Horario planificado)
- o Líder responsable

Link de la planilla:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/12x0dGeOjNWLJ_BEAE6j0tcaAo1jEvAB2K1Az3ox1BmCo/edit?gid=147168607#gid=147168607

- *El OCC ingresará a la planilla en los horarios determinados e informará a las tripulaciones de vuelo mediante los Briefing Pack.*
- *Esta planilla se usará como registro , control y confección de estadísticas de uso de ASU en los aeropuertos de AEP y EZE.*

NOTA IMPORTANTE 1 :

En caso que los recursos no se encuentren disponibles posterior a su coordinación, no es motivo válido para demorar o modificar los procesos de salida del vuelo. Se comunicará la situación al OCC para la posterior salida de la aeronave con APU. Este tiempo estará establecido en un máximo de 5' antes de la STD. O sea que si el equipo no está disponible en este tiempo se pasará a operar con APU.

NOTA IMPORTANTE 2 :

En AEP se utilizará solo para vuelos de cabotaje. No se utilizara para vuelos REGIONALES excepto que sea necesario por APU INOP.

4. ANEXOS

N/A

5. SEGUIMIENTO DE REVISIONES

FECHA	REVISIÓN N°	MOTIVO DE LA REVISIÓN
23/07/2024	00	Publicación inicial
23/07/2024	01	Modificación de horarios para gestión de planillas
20/08/2024	02	Actualiza Matrículas de utilización